

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2014

Certificado de Inocuidad de CEM-44 Convol como Sistema de Control a Distancia

Estimados Distribuidores y Clientes:

Por este medio tenemos el agrado de informarles que, en alcance a las verificaciones realizadas por el Centro Nacional de Metrología (CENAM) al Sistema de Control Volumétrico **CEM-44 Convol**, dicho organismo ha emitido el Informe de Verificación sobre el mismo debidamente **APROBADO**.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Normas ha emitido el oficio dirigido a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) indicando que el **CEM-44 Convol** es un sistema inocuo y que da por reconocido de forma definitiva el módulo de control a distancia identificado como **CEM-44 Convol** en su versión 6.2.12.0.

En el entendido que esta versión ha sido liberada de forma reciente, se requiere realizar la actualización a esta versión en las estaciones de servicio, por lo que en breve nuestras áreas de operaciones, soporte y servicios profesionales coordinarán esta actividad para cumplir en tiempo y forma.

Una vez realizada la actualización de versión, será indispensable que se presente por parte de cada estación de servicio el Aviso de Control a Distancia ante PROFECO, este aviso puede ser entregado ante la oficina de Contacto Ciudadano o ante la Delegación PROFECO más cercana a su domicilio.

Como referencia indicamos el link para descargar los formatos del aviso:

http://www.profeco.gob.mx/contacto/Documentos/tramites/tramite_CIS.asp

Así mismo recordamos que se debe contar con el acuse de recibo de la autoridad, y mantener el original en la estación de servicio para ser presentado en caso de una verificación.

Muy atentamente,



Mariano Cabrini
Marketing & Engineering Director
Gilbarco Latin America S.R.L.
mariano.cabrini@gilbarco.com